



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0405**
NEUQUEN, **07 JUL 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 3246-M/16 de la Subsecretaría de Obras y Señalización - Secretaría de Servicios Urbanos - y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Obras y Señalización solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000030 por \$ 10.800.- (Pesos Diez Mil Ochocientos) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Hilux Dominio MXP 198, destinada a la Dirección General de Balnearios en el período comprendido entre el 15 de diciembre/15 y 14 de enero/16;

Que con motivo del comienzo de la temporada estival y no contando con suficiente cantidad de vehículos para atender las necesidades de la comunidad con relación a los Balnearios Municipales, se solicito al proveedor el servicio, dado que contaba con el vehículo y los valores se ajustan a los del mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Obras y Señalización, Secretario de Servicios Urbanos, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs 5 obra Planilla de Control de horas y días por parte del Director General de Balnearios;

Que por Pase n° 221, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7112;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

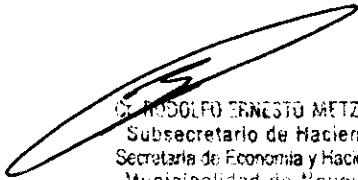
RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000030 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800.-), por la contratación de una camioneta modelo Hilux Dominio MXP 198, destinada a la Dirección General de Balnearios en el período comprendido entre el 15 de diciembre/15 y 14 de enero/16 con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza - Molina


JOSÉ ROGELIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2087
Fecha 15/07/2016